

Reorganización y adaptación de las actividades docentes

La implantación de la docencia a distancia en la UPV a partir del 16 de marzo de 2020 ha obligado a esta asignatura a la adaptación de su modelo docente mediante la adopción de una serie de medidas que incluyen:

1. La replanificación temporal de los contenidos por impartir.
2. La reorganización de las actividades docentes.
3. La selección de los contenidos esenciales imprescindibles para alcanzar las competencias propuestas.
4. La búsqueda y elaboración de un listado de materiales propios y/o ajenos de la asignatura (libros electrónicos, apuntes, polimedias, ejercicios resueltos, y cualquier otro material disponible telemáticamente en los repositorios institucionales de la UPV) complementario al existente al comienzo de la asignatura.

En el periodo de docencia a distancia se contempla que la misma pueda realizarse de manera tanto síncrona como asíncrona. La clase en remoto síncrona se programa en el horario oficial de la asignatura utilizando para ello TEAMS, herramienta perteneciente al paquete de software Microsoft Office 365, del cual la UPV tiene licencia.

Para las prácticas de laboratorio, talleres, prácticas de campo, prácticas de carácter experimental así cualquier otro tipo de práctica que implique el manejo de un instrumental específico, y que no se haya realizado presencialmente con anterioridad a la suspensión de la docencia presencial, se contempla su sustitución por la combinación de una o varias de las siguientes herramientas:

1. Prácticas de informática (incluyendo el uso de polilabs y simuladores).
2. Demostraciones y visionado de vídeos demostrativos de creación propia o ajena.
3. Realización de trabajos, estudios y de casos.

Durante el período de no presencialidad la comunicación con el alumnado de la asignatura se realiza telemáticamente, preferentemente mediante el correo electrónico, el uso de anuncios, chats y foros mediante la herramienta poliformat, así como la emisión de videos y realización de videoconferencias con TEAMS.

En cualquier caso, la información puesta al servicio del alumnado consta de:

1. La reorganización y adaptación de las actividades docentes así como de la nueva planificación temporal de la asignatura.
2. Las actividades formativas que deben realizar, incluyendo el plazo para su realización, cómo se va evaluar y qué tipo de retroalimentación va a recibir por parte del profesorado.
3. Los contenidos esenciales imprescindibles para que estos alcancen las competencias y los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura.
4. Los materiales esenciales propios y/o ajenos de la asignatura.

Todas estas medidas son acordes a las instrucciones dictadas por la UPV así como el Ministerio de Universidades y la CRUE:

1. *“Instrucción del VECA de la UPV, sobre medidas extraordinarias en coordinación con el VACE y el VRDyD, para organizar la docencia y aprendizaje a distancia frente a la suspensión de la docencia presencial por causa de la epidemia de COVID19”*, VECA, con fecha 13 de marzo de 2020 (<http://www.upv.es/noticias-upv/documentos/11933-recomendacionesdocenciaadistanciaUPV.pdf>). : http://www.epsa.upv.es/news/2175_informe_procedimientos.pdf
2. *“Reflexiones sobre criterios generales para la adaptación del sistema universitario español ante la pandemia del Covid-19, durante el curso 2019-2020”*, Ministerio de Universidades (http://www.epsa.upv.es/news/2175_adaptacion_sistema_universitario_espanol_covid19.pdf)
3. *“Informe sobre Procedimientos de Evaluación no Presencial Estudio del Impacto de su Implantación en las Universidades Españolas y Recomendaciones”*, CRUE, con fecha 16 de abril de 2020 (http://www.epsa.upv.es/news/2175_informe_adjunto.pdf)